

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

RESULTADO DEFINITIVO DEL TEST PSICOTÉCNICO Y LA ENTREVISTA Y RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del resultado definitivo del test psicotécnico y la entrevista para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Infraestructuras, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PSICOTÉCNICO	RESULTADO ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESULTADO DE LAS PRUEBAS
3	JIMENEZ MANFREDI, JAVIER	9,63	10,13	19,76	APTO

Continuando con el proceso selectivo se procede a la valoración de los méritos del aspirante que continúa en la convocatoria con el siguiente resultado provisional:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima 8 puntos)	TITULACIÓN (puntuación máxima 10 puntos)	OTRAS TITULACIONES (puntuación máxima 12 puntos)			TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
				FORMACIÓN ESPECÍFICA (puntuación máxima 3 puntos)	FORMACIÓN EN INFORMÁTICA (puntuación máxima 8 puntos)	FORMACIÓN EN LENGUA INGLESA (puntuación máxima 1 puntos)	
3	JIMENEZ MANFREDI, JAVIER	3,00	10,00	3,00	3,00	0,75	19,75

Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la fase de concurso habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.

En Cádiz, a 10 de marzo de 2026

El Presidente del Tribunal

José Miguel Pérez Sánchez

